

# Glifos de cargos, títulos y oficios en códices nahuas del siglo XVI

*Perla Valle*

Las alteraciones que se presentaron en la escritura nahua después de 1521 como consecuencia de los cambios sociales y de la influencia del idioma castellano se solucionaron en los códices coloniales al adaptar con valores fónicos y simbólicos los glifos para transcribir las palabras nuevas, los sonidos diferentes o las representaciones de significado desconocido del lenguaje de los conquistadores. Sin embargo, la complejidad de los nombres propios de personas y de lugares han dificultado su transcripción y lectura. El doctor Joaquín Galarza, en sus estudios sobre la escritura náhuatl, propuso la metodología basada en el análisis de los elementos fónicos y simbólicos de los glifos que han permitido su transcripción y lectura. Los glifos de cargos, títulos y oficios son un ejemplo de la diversidad de soluciones pintadas en los códices que en numerosos casos es posible leer con la metodología adecuada.

► 109

PALABRAS CLAVE: Códices, escritura, glifos, transcripción, lectura

After 1521, Nahua writing suffered alterations as a direct consequence of the social changes and the Spanish language influence. These changes were solved in the codices by adapting glyphs with phonetic and symbolical values in order to transcribe new words, different sounds or to represent the unknown meanings of the conquerors' language. However, the complexity of proper nouns and names of persons and places makes their transcription and reading very difficult. In his studies about Nahua writing, Doctor Joaquín Galarza, proposed a methodology based on the analysis of the phonic and symbolic elements of the glyphs, that allows their transcription and reading. The glyphs used to indicate social positions, titles and occupations are an example of the diversity of solutions painted in codices that can become comprehensible when using the correct methodology.

KEY WORDS: codices, writing, glyphs, transcription, reading

---

PERLA VALLE: Dirección de Etnohistoria, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México-Distrito Federal.  
perla\_valle@rhotmail.com

*Desacatos*, núm. 22, septiembre-diciembre 2006, pp. 109-118.

Recepción: 30 de marzo de 2006 / Aceptación: 29 de mayo de 2006

El imperio español dejó pendiente el reconocimiento del castellano como lengua común después de 1521; sólo grupos selectos de la nobleza y varios funcionarios indígenas y mestizos lo aprendieron durante las primeras décadas coloniales. En términos generales, la castellanización de los pueblos indios avanzó con lentitud durante los siglos siguientes, sin cubrir la totalidad del territorio, hasta el siglo XVIII en que la Corona mostró interés en considerar la unificación lingüística de las Indias y demás territorios conquistados (Guzmán Betancourt, 1997: 23-37).

La difusión del castellano careció de la planeación oficial necesaria, no obstante los esfuerzos aislados emprendidos desde principios de la Colonia para fundar colegios y diferentes instituciones destinadas a la educación de los indios, en las que se enseñó el castellano. Entre las consecuencias positivas de esa política se subraya la supervivencia de numerosas lenguas indígenas hasta la actualidad, y como resultado de la labor de las órdenes religiosas, el registro y estudio de las mismas; sin embargo, también favoreció la marginación y el control económico y político de los pueblos (Guzmán Betancourt, 1997: 36).

Otros aspectos del proyecto colonial concurren a la devastación de la ideología indígena y a la transformación de su cultura material, en la que el orden social dejó de ser una representación del orden cósmico, además de que la mayoría de las relaciones con las instituciones impuestas fueron coercitivas. Una larga lista de agravios podría agregarse aquí, pero es suficiente en este caso sólo mencionar la explotación desmedida de tributos y mano de obra, la congregación de los pueblos, así como los cambios radicales en los conceptos sobre la tierra, su propiedad y usufructo, registrados en documentación escrita en caracteres latinos y en códices coloniales. A través de esos testimonios es posible percibir la resistencia permanente de la sociedad indígena. En apariencia, los conquistados adquirieron algunos rasgos culturales diferentes y a veces paralelos al de los conquistadores, pero en ocasiones sólo los adaptaron a sus propias tradiciones.

Como se comentó en un principio, desde las primeras décadas posteriores a la conquista se requirió de la comunicación oral y escrita en castellano y en diversos idiomas locales con la administración colonial. Esta circuns-

tancia ocasionó varias modificaciones en la escritura de los pueblos nahuas, que mostró numerosos cambios, pérdidas y diversas adquisiciones. Sin embargo, la continuidad en la elaboración de códices, paralela a la práctica del lenguaje oral indígena, favorecieron la adaptación de las imágenes y sus valores fónicos y simbólicos a la transcripción de términos en castellano. A su vez, fue posible representar objetos y significados propios de la cultura dominante con glifos tradicionales o con la adopción de nuevas imágenes adaptadas a las convenciones establecidas en la escritura desde la época prehispánica.

En varios códices coloniales se percibe la labor de los *tlacuilos*, maestros indígenas en el arte de escribir, encaminada a solucionar los problemas que se presentaron al registrar en los documentos diversos aspectos de las relaciones desiguales entre las repúblicas de indios y los españoles, las historias de los pueblos después de la conquista y los numerosos testimonios de su cultura. Una muestra de esas soluciones son las imágenes de personajes indígenas y españoles identificados con glifos tradicionales de cargos en diferentes niveles de la administración colonial, de títulos académicos o de la nobleza, y de los oficios especializados desempeñados al servicio de las obras públicas, de funcionarios y particulares.

En varios estudios sobre la escritura nahua del siglo XVI, el doctor Joaquín Galarza analizó diferentes facetas de los cambios y adaptaciones observados en varios códices de esa época. Estos trabajos han permitido leer la documentación en forma más completa, con menos errores y, en consecuencia, entender mejor su contenido en estudios posteriores. En el artículo "Nombres de pila y nombres de lugar expresados por glifos nahuas y atributos cristianos", el autor desarrolló sus observaciones sobre el método seguido en las transcripciones de nombres cristianos de personas y de lugares, escritos con glifos tradicionales de la escritura nahua. En estos casos, el doctor Galarza estableció que el problema para los *tlacuilos* "radica en la representación pictográfica de los nuevos nombres tomados de la religión católica. Tratan de superarla explotando el carácter simbólico y a la vez fonético de su escritura tradicional", y para confirmarlo presenta la lectura analítica de glifos del calendario del *Codex Mexicanus* 23-24, con las festividades de santos también

registradas en otros documentos indígenas (Galarza, 1979: 52-53). Un caso semejante se percibe en los glifos de cargos y títulos, pero en ellos no se presenta con la misma frecuencia el problema del simbolismo como en los nombres cristianos; sólo pocas veces se recurrió a representaciones de imágenes asociadas para registrar un cargo por su significado. Lo más importante era resolver la transcripción de los valores fónicos de los elementos que forman los glifos tradicionales y que reproducen los nombres de funciones administrativas, de méritos o grados y de oficios.

En términos generales, los personajes —funcionarios indígenas o europeos de distintos rangos— se representaron con la indumentaria propia de su desempeño y a veces con el glifo de su nombre propio y el del cargo o título que ostentaban, unidos por línea de enlace a la figura completa, que a veces se reduce sólo a la cabeza, sinécdoque usada para mostrar al todo por la parte.

A primera vista, las vestiduras y objetos accesorios son por sí mismos un indicador que ayuda a la identificación del personaje. En códices prehispánicos encontramos antecedentes de esta tradición que permitía identificar a los dioses por la lectura de sus atuendos y atributos —*Códice Borgia*—. Los gobernantes de más alto rango en códices mixtecos —*Códice Colombino*— se pintaron sobre asientos reales y con el glifo calendárico de su nombre. En la *Tira de la peregrinación* —considerada entre los códices de transición por su factura temprana, entre el Posclásico tardío y el inicio de la Colonia—, los señores gobernantes (Tezozomoc, de Azcapotzalco, y Cocoxtli, de Colhuacan) se representaron en posición sedente sobre un asiento con respaldo de petate y portando la corona triangular de turquesa, ambos objetos de uso exclusivo de los mandatarios, además del glifo de su nombre (*Códice Borgia*, 1980, lám. 56; *Códice Colombino*, 1996, lám. XVIII; *Tira de la peregrinación*, 1964, láms. XVI y XX) (figs. 1, también en pliego de color, p. XXIV).

En algunos códices coloniales se representaron a funcionarios de la más alta jerarquía involucrados con problemáticas de la sociedad indígena, que acudía a ellos desde fecha temprana. La población nativa buscaba soluciones efectivas para sus conflictos de orden social y económico, con frecuencia de carácter jurídico y políti-



Figuras 1. *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México (Códice Osuna)*; primero: lám. 2v, glifo de *tlatoni*, máximo gobernante nahua, con dos elementos distintivos: la corona triangular de turquesa y el glifo de la palabra, *tlatoa*, frente al lugar donde estaría el rostro; segundo: lám. 14v, glifo de virrey, con tres elementos: palabra, *tlatoa*, ojo, *ix*, y frijol, *etl*; tercero: lám. 15r, don Luis de Velasco Visorrey, glifo semejante de tres elementos [véase también en pliego de color, p. XXIII].

co, o bien cuando realizaban actividades trascendentes propias de sus funciones. Entre los personajes representados se encuentran el virrey, los oidores y jueces de la Real Audiencia, algún funcionario de la Real Hacienda, y en la esfera eclesiástica, el arzobispo, frailes de diversas órdenes religiosas y ministros del clero secular de rangos semejantes. Asimismo, aparecen algunos miembros del cabildo indígena, sobre todo los caciques o gobernadores, que fueron pintados casi siempre con el glifo de su nombre y con algunos atributos de su cargo. Los alcaldes en funciones de jueces a veces se identificaron por su nombre y por la vara de justicia, además de algún funcionario menor señalado sólo por su nombre.

Por lo que se refiere a los trabajadores especializados, en general carecen de nombre propio y se identifican por un glifo simple o compuesto formado por elementos representativos de su oficio, registrados en relaciones de tributos y servicios.

Entre los códices coloniales del siglo XVI en los que se pintaron glifos de títulos, cargos oficiales novohispanos y oficios, se presentan a manera de ejemplo el *Memorial de los indios de Tepetlaoztoc* (*Códice Kingsborough*), 1995; el *Códice de Tlatelolco*, 1994; la *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México* (*Códice Osuna*), 1976; y el códice de la Biblioteca Nacional de Francia, *BNF 108, Tributos de Tlaxincan, Tlailotlacan, Tecpanpa* (inédito).

Es conveniente señalar algunas observaciones generales sobre los elementos que forman estos glifos y que a veces varían de uno a otro documento. La transcripción de los glifos es aproximada debido a la diferencia de valores fónicos del náhuatl y del castellano, así como a metáforas frecuentes en nombres propios indígenas; por consiguiente, la escritura de las sílabas en castellano con imágenes tradicionales era específica para el lector nahua, pero resultaba imprecisa para el europeo.

Con frecuencia sólo se transcribía parte de las sílabas de los nombres, es posible que aquellas de valores fónicos más significativos para el escucha que ignoraba el castellano, aunque también eran representativas de los términos usados para los cargos y títulos más comunes. En otros, por el contrario, se duplican elementos con valores fónicos semejantes. En muchos casos se agregó al glifo el nombre en escritura alfabética con el fin de confirmar la lectura, como puede apreciarse en numerosos códices coloniales en los que se agregaron a la escritura nahua los textos en castellano, como traducción de factura simultánea o anotada en etapas posteriores.

En el *Memorial de los indios de Tepetlaoztoc* se registraron los nombres de cargos de factor y de juez, y el título de doctor. En el *Códice de Tlatelolco* se repiten varias veces los glifos de virrey y algunos títulos de doctor. Por lo que se refiere al *Códice Osuna*, es interesante observar las variantes del glifo de virrey o visorrey, junto al glifo del nombre propio del personaje o como su única identificación. Se trata, en los tres casos, de funcionarios de alto rango del gobierno colonial, la Real Hacienda y la Real Audiencia

relacionados, respectivamente, con la solicitud de disminución de tributos de encomienda a nombre de las autoridades y la comunidad de Tepetlaoztoc; con el discurso histórico —que abarca cerca de veinte años— dirigido desde la parcialidad de Tlatelolco; y con las denuncias presentadas contra las autoridades virreinales por el cabildo indígena de la parcialidad de México Tenochtitlan.

En el *Memorial de Tepetlaoztoc* se pintó el glifo de cargo de factor de la Real Hacienda desempeñado por Gonzalo de Salazar, encomendero de este pueblo. En los primeros años de la Colonia fue uno de los oficiales reales que se enfrentó a Cortés, pero con la llegada de don Antonio de Mendoza en 1535, pasó a depender del virrey. El factor se encargaba de los tributos debidos a la Corona, controlaba las fundiciones y tenía la facultad de iniciar y dar curso a pleitos fiscales. Además, en unión de los otros tres funcionarios de hacienda —el tesorero, el veedor y el contador— se encargaba de las cajas reales, del quinto real y de la administración de minas, así como de los tributos de los indios puestos en la Corona (Douglass Rodríguez, 1994; Soberanes Fernández, 1980; Weckmann, 1984).

A veces se agregó el nombre de pila y el apellido de Gonzalo de Salazar para identificar al personaje, y se pintó el glifo de factor unido a su cabeza por línea de enlace, confirmado en varias ocasiones por el término “factor” en alfabeto latino. El glifo está formado, en dirección abajo/arriba, por los siguientes elementos: cuatro frijoles negros con un punto blanco central, pintados de dos en dos, para formar un cuadro que representa el *patolli* —una especie de juego de azar de uso común entre los nahuas desde la época prehispánica, que consistía en arrojar los dados sobre una superficie de espacios limitados. Arriba a la derecha se trazó una bandera —en náhuatl *pantli*— vista de perfil con el asta roja y el lienzo terminado en dos puntas, en colores blanco y rojo; además, en el mismo plano a la izquierda se pintó un tule, *tollin* —junco grueso y largo que crecía en abundancia en la orilla de la laguna de México— compuesto de hojas verdes con la espiga central café y amarilla (figs. 2, también en pliego de color, p. XXIV).

Los valores fónicos de los tres elementos son: el primero, *patol*, es la transcripción aproximada de factor; el



Figuras 2. *Memorial de los indios de Tepetlaoztoc (Códice Kingsbrough)*, folio 27, lám. B, Gonzalo de Salazar, factor; folio 32, lám. B, el factor; folio 44, lám. B, el doctor Quezada; folio 55, lám. B, Vergara, juez [véanse también las figuras en pliego de color, p. XXIV].

segundo y el tercero, *pan* y *tol*, lo confirman, al repetir valores fónicos semejantes. En el folio 27, lám. B, del *Memorial de Tepetlaoztoc*, se pintó el conjunto completo del personaje con indumentaria y sombrero europeos. El glifo de factor con su nombre y apellido en escritura latina no se repite en otras láminas, sólo se reproduce el personaje —o su cabeza— con el glifo de factor (folio 32, lám. A; folio 40, lám. A, y folio 41, lám. B).

En el mismo *Memorial de Tepetlaoztoc* se pintó también el glifo de juez en el folio 35, lám. B, en la sección del códice donde se narra la historia de la encomienda. Este cargo estaba relacionado con funciones de administración de justicia en la Nueva España. Los jueces tenían

diferentes jerarquías y misiones que desempeñar como funcionarios de la Real Audiencia, o con cargos eventuales. De preferencia, se trataba de gente letrada, es decir, un jurista conocedor de las leyes y sus aplicaciones. En este caso se trata del juez Pedro Vásquez de Vergara, nombrado para realizar varias tasaciones en la zona norte de Tetzco. Debió llevar a cabo la llamada “vista de ojos” cuando visitó el pueblo de Tepetlaoztoc con el fin de obtener los datos básicos —censo de población, calidad de la tierra, etc.— para formular la tasación de tributos de encomienda que este pueblo debía pagar al factor Gonzalo de Salazar, alrededor de 1543-1545.

En el glifo de juez se combinan elementos con valores

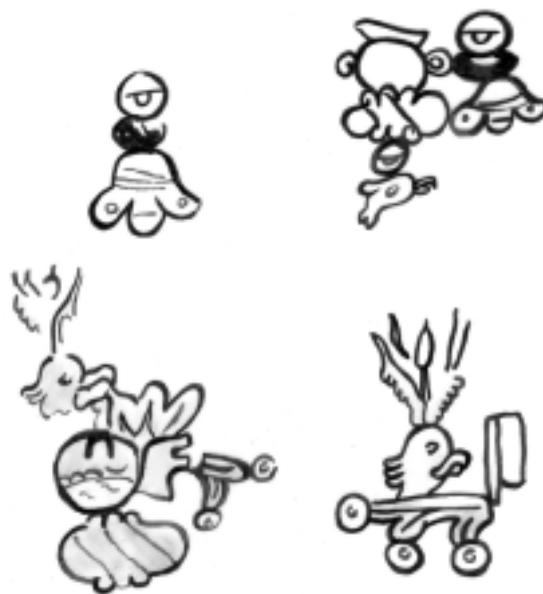
fónicos con un elemento simbólico y un locativo (figs. 2). En dirección abajo/arriba se pintó el elemento inicial *-petlatl-* representado por un rectángulo de petate color amarillo, y sobre la superficie se trazaron líneas inclinadas que se cruzan para indicar el tejido de tule o caña. La palabra *petlapan* inicia con el valor fónico *-petla-* y simboliza el poder, el gobierno, el acto de regir o gobernar. El siguiente elemento pintado sobre el petate es un artefacto formado por una tira, tal vez de madera, pegada en un extremo, que se abre en dos segmentos separados en el opuesto: es como una tenaza o pinza —*tleuauanoni* o *tlecuauitl*— y sólo indica su posición sobre el petate con la sílaba *-pan* ‘encima de’, última de la palabra. El elemento *-tlantli* ‘dientes humanos’, formado por dos de ellos con el fragmento de encía roja correspondiente, se pintó arriba, separado de los elementos anteriores por un espacio breve. El valor fónico que aporta *-tla* reitera la segunda sílaba de *petlatl*. La lectura completa reúne los tres elementos de *petlapan*, ‘encima del petate o la esterá’, que cuando forma parte de la metáfora: *petlapan icpalpan nica*, significa ‘oficio de regir y gobernar’, que comprendía la misión de tasador encargada al juez, pero que en el glifo se reduce a la palabra inicial.<sup>1</sup>

Junto al personaje y debajo del glifo antes descrito, se escribió con caracteres latinos “Vergara Juez”. Además, el funcionario barbado porta la vara de justicia en la mano derecha, que debía llevar al desempeñar sus labores; viste indumentaria y sombrero europeos, luce una amplia capa roja y sujeta una espada con la mano izquierda. En el mismo códice se informa del resultado de la tasación, que fue positiva para el pueblo de Tepetlaoztoc por la notoria disminución de los tributos en especie.

El glifo de cargo de los primeros virreyes se registró en algunos códices; en otros se dio preferencia al glifo de su nombre de pila y su apellido. La familiaridad de la población indígena con autoridades de tan alta jerarquía se explica por la costumbre establecida por don Antonio de Mendoza de recibir, por medio de los intérpretes de la

Audiencia, a los indios contendientes los días lunes y jueves por la mañana. El virrey escuchaba y resolvía sus conflictos, pero cuando se trataba de materia de justicia remitía los casos a un oidor con la recomendación de que se les diera curso justo y rápido, o en el caso de tener pronta solución, se resolvieran de inmediato. El virrey Luis de Velasco continuó con esa costumbre, incluso extendió esta modalidad de procuración de justicia al margen de la Audiencia, ya que desde sus inicios propició que los litigantes procedentes de numerosos pueblos acudieran ante él con sus documentos pintados (Miranda: 170, 1980).

En el *Códice de Tlatelolco* se registraron varios glifos de cargo de los virreyes Mendoza y Velasco. El códice cubre un periodo histórico aproximado de veinte años, entre 1541-1542 y 1560-1563, es decir, parte de los gobiernos de ambos mandatarios. Los elementos que integran estos glifos y el orden en que se pintaron varían de una a otra lámina, pero tienen elementos de valores fónicos constantes que facilitan su lectura, como ojo y frijol (figs. 3, también en pliego de color, p. XXIV).



Figuras 3. *Códice de Tlatelolco*, láms. II y VIII, variantes del glifo de virrey: elemento hígado, frijol y ojo; en la lám. VIII con el glifo del nombre de don Luis de Velasco, en las láms. V y VIII, glifos del título de doctor, cabeza de ave y planta de tule, del doctor Diego López de Monteaegre y del doctor Alonso de Zorita [véase también en pliego de color, p. XXIV].

<sup>1</sup> En el *Vocabulario de Molina*, 1970, y en el *Diccionario* de Siméon, 1981, se mencionan varios nombres en náhuatl para juez, correspondientes a actividades diversas de la procuración de justicia, por ejemplo: *achcauhtli*, *tecutequitl*, *tecutlato*, *tecutlatoqui*.

En la lám. II, correspondiente al año 1550, se registró a don Antonio de Mendoza cuando salió hacia Perú, donde fue a desempeñar el cargo de virrey. Está en posición sedente, muestra la cabeza de perfil cubierta con sombrero de ala corta, y el cuerpo, visto de tres cuartos, está cubierto con una gran capa; frente a su rostro se pintó el glifo de la palabra que indica su rango de mandatario; además, separado del personaje, figura el estandarte imperial con el águila de dos cabezas, emblema de Carlos V.

Detrás de la cabeza del virrey se pintó sólo el glifo de su cargo formado por tres elementos, de arriba/abajo: un ojo, *ixtelotli*, representado por un círculo en el que se marcaron el párpado y un círculo pequeño de pupila, y del que sólo se aporta el valor fónico de la primera sílaba *-ix-*; continúa con el glifo de frijol, *etl*, un óvalo negro con un punto o mancha blanca sobre la parte superior, agrega el valor fónico *-e-*; por último, el elemento hígado, *elli*, se pintó como una forma acampanada, con la base formada por tres curvas semejantes a pétalos de flor, representación que en el *Códice de Tlatelolco* se repite varias veces con el mismo valor fónico *-ei-*. Todos estos elementos permiten transcribir la palabra *ixeei* por virrey (figs. 3).

El glifo de virrey, asignado a don Luis de Velasco, se registró en la lám. VIII del mismo código, en la ceremonia de reconocimiento a Felipe II como nuevo soberano y señor universal de las tierras conquistadas, celebrada en 1557. La composición de la escena en tres planos horizontales reúne a los personajes más importantes del gobierno colonial, el clero secular y regular, además de los caciques indígenas vigentes rodeados por sus insignias tradicionales y banderolas europeas con el escudo de Felipe II; la celebración finaliza con la participación de danzantes que representan águilas y ocelotes. Como ocurre en otras láminas, el glifo de cargo del virrey Velasco se vinculó con el glifo de su nombre y apellido, sin que se aprecien diferencias notables en cuanto al primero (*Códice de Tlatelolco*, 1994; *Guía de las Actas del Cabildo de la Ciudad de México*, 1970).

En la *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México*, más conocido como *Códice Osuna* y elaborado en 1565, se registraron glifos de cargo del virrey Velasco que muestran algunos rasgos distintos de los anteriores, pero

de lectura semejante. En este caso, el nombre del cargo en escritura alfabética es “visorrey”, en general menos usado que el de virrey, pero también vigente en esa época; algunas veces se anotó junto al nombre y apellido de don Luis de Velasco, además del glifo de cargo. En el *Códice Osuna*, los elementos que forman este glifo son tres; de abajo/arriba: el glifo de la palabra *tlatoa* se usaba desde la época prehispánica para designar al gobernante de mayor jerarquía, *tlatoani*, ‘hablador o gran señor’, a la nobleza y, más tarde, a funcionarios indígenas y españoles, a religiosos y personajes con autoridad. El glifo *tlatoa* se pintaba frente al rostro de los mandatarios en relación espacial con la boca; consta de una voluta con un extremo recto y el opuesto curvo, puede ser de diversos tamaños y estar en distintas posiciones. Por sí mismo, el glifo de cargo del virrey Velasco indica su autoridad y jerarquía. Sobre él se pintaron dos elementos: ojo, *ixtelotli*, valor fónico *-ix-*, y frijol, *etl*, con valor fónico semejante *-ixetl-*, en relación con la falta de pagos de servicios prestados y del abastecimiento diario de la hierba entregados por indígenas de Tlatelolco, que el virrey no había pagado. Estas denuncias se registraron en las láms. 14v. y 15r. y en la 20v. y 21r., correspondientes a la segunda sección del *Códice Osuna* (figs. 1).

En términos generales, un título supone una dignidad nobiliaria o académica, con el testimonio dado para disfrutar de una posición social, ejercer una profesión o un empleo otorgado por una institución idónea que lo garantice. Estas características se observan acerca de los títulos de doctor asociados a funcionarios españoles que se registraron en el *Memorial de Tepetlaoztoc* y en el *Códice de Tlatelolco*. La mayoría de los doctores representados eran letrados, conocedores de las leyes, como lo requería la Audiencia, para que se desempeñaran como oidores en la procuración de justicia.

En el *Memorial de los indios de Tepetlaoztoc* se pintó al doctor Antonio Ramírez de Quesada, oidor de la Audiencia enviado a Tepetlaoztoc en 1551 a tasar los tributos de encomienda que el pueblo pagaba a Gonzalo de Salazar, factor de la Real Hacienda. El doctor Quesada era un personaje distinguido de la corte española, muy cercano al rey. Llegó a la Nueva España como oidor de la Audiencia y encargado de misiones importantes, como organizar

el censo de vasallos del marquesado del Valle de Oaxaca y promover la fundación de la Universidad de México, de la que fuera el primer rector (*Memorial de los indios de Tepetlaoztoc*, 1995). En el folio 44, lám. B, se pintó al doctor Quesada cuando realizó la tasación. Se inicia con el censo de la población, en número muy disminuido debido a factores sociales, económicos y a la grave epidemia de 1545. El personaje, de rostro barbado, se representó en posición sedente, visto de tres cuartos. Porta la indumentaria europea de su rango: jubón, medias y zapatos de pico de pato y se cubre con un sombrero de ala corta de color rojo, que luce sobre un turbante blanco de origen árabe, llamado almaizal. En la diestra sostiene la vara que distinguía a las autoridades que procuraban justicia.

El glifo del título de doctor Quesada está formado por tres elementos, de abajo/arriba: un ave de perfil, su pico se pierde en el borde derecho de la lámina, *tototl*, con valor fónico *-to-*; tule, planta acuática con follaje verde y espiga central, *tollin*, valor fónico *-tol-*; hule, especie de goma o resina producida por un árbol, representada por un círculo de color negro al que le falta un sector, *olli*, valor fónico *-ol-*. La lectura del conjunto de los elementos es *totolol* o *totol*, por 'doctor' (figs. 2).

116 ◀

El título de doctor también lo encontramos en otros códices contemporáneos, por ejemplo, en el *Códice de Tlatelolco*, donde se registraron funcionarios indígenas y europeos, varios oidores de la Audiencia y un visitador de la Nueva España, que tenían el título de doctor. El glifo de doctor en este códice es semejante al pintado en el *Memorial de Tepetlaoztoc*, que está formado por dos elementos: *tototl*, 'ave, pájaro', y *tollin*, 'tule, juncia, caña', con sus valores fónicos *-to-* y *-tol-*. Éstos se pintaron en el mismo orden, abajo la cabeza del ave y sobre ella la planta del tule, con su follaje tupido y la espiga central, pero en este caso la mayoría de los glifos de doctor carecen de color y sólo se trazaron con línea negra. La mayor parte de ellos preceden a los glifos del nombre propio del personaje (figs. 3).

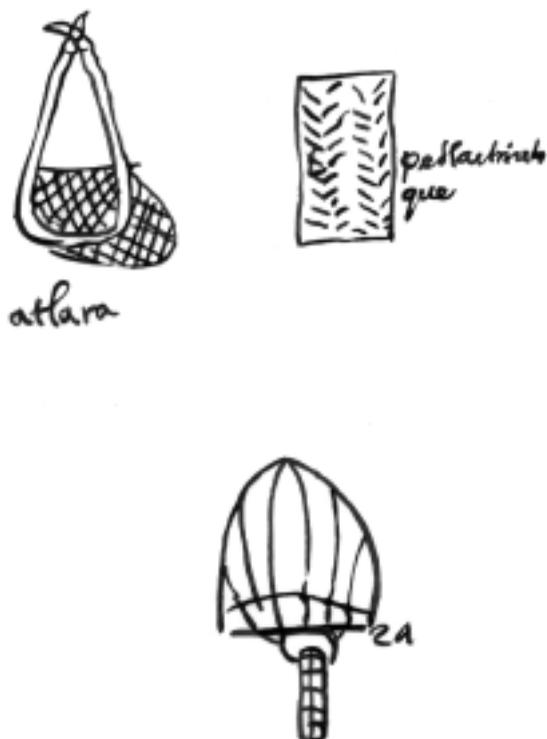
En la lám. V, fechada en 1554, se registró la llegada a Nueva España del doctor Diego López de Montealegre, visitador por poco tiempo y después oidor de la Audiencia. En esta ocasión el glifo de doctor es semejante a los pintados en las láms. VI y VIII, junto al glifo de su apelli-

do. Asimismo, se registró en la lám. VII la llegada del doctor Alonso de Zorita, oidor y famoso autor de la obra *Los señores de la Nueva España*, y más adelante, en la lám. VIII, figura en el grupo de autoridades que preside la ceremonia de jura y reconocimiento al rey Felipe II, recién erigido sucesor en el trono de su padre (*Códice de Tlatelolco*, 1994; *Guía de las Actas del Cabildo*, 1970).

Es interesante comentar sobre los glifos de diferentes oficios que en varios códices sólo se refieren a los de indígenas macegales especializados en una industria artesanal o que se dedicaban a un oficio determinado. Estos glifos no tienen carácter individual, señalan un grupo a veces definido de trabajadores identificados por la tarea que desempeñaban. Con frecuencia su imagen se reducía sólo a la cabeza o se agregaba parte del busto, unidos con línea de enlace al glifo de su oficio; otra modalidad de registro consiste en representaciones de cuerpo entero de los trabajadores que portan la coa —bastón plantador— como herramienta de uso general, útil en diferentes faenas.

En el códice de la Biblioteca Nacional de Francia, *BNF 108, Tributos de Tlaxincan, Tlailotlaque, Tecpanpa*, la relación de tributos en especie, monedas y mano de obra pagados por pueblos o barrios presenta la particularidad de consignar aportaciones en especie costeadas por pescadores, *atlaca*, petateros, *petlachiique* y comerciantes, *pochteca*, para una celebración; desconocemos si en este caso se trataba de gremios organizados, pero es evidente que se trata de grupos de oficios especializados (figs. 4). En los glifos de cada uno los elementos distintivos o relacionados son diferentes: para los pescadores es la red para pescar; los petateros se identifican por una estera tejida con tule, es decir, por el producto elaborado; y el glifo de los comerciantes es un abanico en forma de hoja que éstos solían usar (*Códice Mendocino*, 1964).

El glifo de los pescadores consiste en un tipo de red usado en particular para la pesca en canoa y en corrientes fluviales; consta de una red con boca ovalada sostenida por una cuerda o vara que permite al pescador maniobrar con rapidez. Esta clase de redes se usaron desde la época prehispánica y su valor fónico forma parte del gentilicio del grupo étnico matlatzincas que figura entre los pueblos nahuas.



Figuras 4. Códice BNF 108. Tribus de Tlaxinca, Tlailotlac, Tecpanpa: pescadores, petateros y comerciantes.

El glifo de abanico en forma de hoja redondeada que identificaba a los comerciantes —con frecuencia fueron también embajadores de los señores de México—, sobre todo a aquellos dedicados al comercio a larga distancia, representa esta variedad de abanico, aunque también hayan usado otros circulares. Todos eran necesarios para los largos recorridos que debían hacer en cada viaje. En códices coloniales persistió esta forma relacionada con los comerciantes en general, ya despojados de su antigua misión política.

Los tejedores de petates usaban diversas clases de tules, que abundaban en los lagos del centro de México, para la elaboración de varios productos además de los petates. Era importante la producción de asientos comunes, de sillas semejantes a taburetes y sillones con respaldo, *icpalli* y *tepotzoicpalli*, estos últimos de uso exclusivo de los gobernantes de nobleza reconocida. Otros productos fueron las cajas, *petlacalli*, cestos y tam-

bién muebles y enseres menores, entre otros (*Memorial de los indios de Tepetlaoztoc*, 1995).

Distintos oficios registrados en el *Códice Osuna* están relacionados con los servicios personales que las comunidades proporcionaban a funcionarios del gobierno novohispano: el oficio de aguador se identificaba con una olla con agua, y el de barrendero con una mano sujetando un manojito de varas. También fueron representados otros oficios especializados, como el de los albañiles, con un glifo formado por una mano que sujeta una piedra; el glifo de los carpinteros estaba formado por el elemento mano que sujeta una hacha para labrar madera; y el glifo de los encaladores o enlucidores, por una llana, artefacto usado para aplicar la cal preparada o el yeso sobre los muros (figs. 5, también en pliego de color, p. XXIII).



Figuras 5. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México (*Códice Osuna*). Lám 29: primer conjunto, 30 aguadores y barrenderos; segundo conjunto, 20 trabajadores más dos carpinteros y dos encaladores [véase también en pliego de color, p. XXIII].

Las lecturas de los glifos de cargo, títulos y oficios que se presentaron como ejemplos de las transcripciones de términos en español escritos con glifos nahuas han tenido como base el método antes citado, propuesto por el doctor Galarza en su lectura de nombres cristianos, en el que establece los pasos necesarios para transcribir textos de escritura indígena a escritura alfabética. A su vez, este aporte ha propiciado que se lleven a cabo lecturas más rigurosas de documentos y códices coloniales. Los estudios sobre estos materiales documentales han sido más accesibles y de consulta obligada como fuentes de la mayor fidelidad para la investigación histórica, antropológica y de ciencias afines.

En las transcripciones logradas por los tluacuiles del siglo XVI se percibe el conocimiento acucioso de la escritura nahua, que les permitió equiparar los términos en castellano con los de su propia lengua, correspondientes a sus propias tradiciones en cuanto a instituciones y personajes en sus funciones y labores semejantes. Asimismo, se manifiesta una modalidad de resistencia al demostrar que era factible reproducir rasgos y nombres de la cultura dominante con sus propias imágenes y formas de registro.

### Bibliografía

- Códice Borgia*, 1980, estudio de Eduard Seler, Fondo de Cultura Económica, México.
- Códice Colombino (Códice Alfonso Caso)*, 1996, estudio de Alfonso Caso, Patronato Indígena A.C., México.
- Códice Memorial de los indios de Tepetlaoztoc (Códice Kingsborough)*, 1995, estudio de Perla Valle, Gobierno del Estado de México, Colegio Mexiquense, México.
- Códice Mendoza (Códice Mendocino)*, 1992, estudios de Frances Berdan, Patricia Rieff Anawalt et al., 4 vols., Berkeley, California.
- Códice Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México (Códice Osuna)*, 1976, estudio de Vicenta Cortés Alonso, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- Códice de Tlatelolco*, 1994, estudio de Perla Valle, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Benémerita Universidad Autónoma de Puebla, México (Col. Códices Mesoamericanos, 1).
- Dougnac Rodríguez, Antonio, 1994, *Manual de historia del derecho indiano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Galarza, Joaquín, 1979, "Nombres de pila y nombres de lugar expresados por glifos nahuas y atributos cristianos", en *Estudios de escritura indígena tradicional azteca-náhuatl*, Archivo General de la Nación, Centro de Investigaciones Superiores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 51-66.
- Guía de las Actas del Cabildo de la ciudad de México*, 1970 [siglo XVI], Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, México.
- Guzmán Betancourt, Ignacio, 1997, "La lengua, ¿compañera del imperio? Destino de un presagio nebrisense en la Nueva España", en Ignacio Guzmán y Eréndira Nansen (eds.), *Memoria del coloquio "La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España". Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 23-37.
- Miranda, José, 1980, "Indios", en J. L. Soberanes Fernández (ed.), *Tribunales de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 165-174.
- Molina, fray Alonso de, 1970, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Siméon, Rémi, 1981, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, Siglo XXI, México.
- Soberanes Fernández, José Luis, 1980, "Tribunales ordinarios", en J. L. Soberanes Fernández (ed.), *Tribunales de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 19-83.
- Tira de la Peregrinación (Códice Boturini)*, 1964, en *Antigüedades de México*, vol. II, introd. de J. Corona Núñez, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.
- Weckmann, Luis, 1984, *La herencia medieval de México*, 2 vols., Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México.



Figuras 1. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México (Códice Osuna); primero: lám. 2v, glifo de *tlatoani*, máximo gobernante náhuatl, con dos elementos distintivos: la corona triangular de turquesa y el glifo de la palabra, *tlatoa*, frente al lugar donde estaría el rostro; segundo: lám. 14v, glifo de virrey, con tres elementos: palabra, *tlatoa*; ojo, *ix* y frijol, *ell*; tercero: lám. 15r, don Luis de Velasco Visorrey, glifo semejante de tres elementos (referencia en artículo, p. 111).

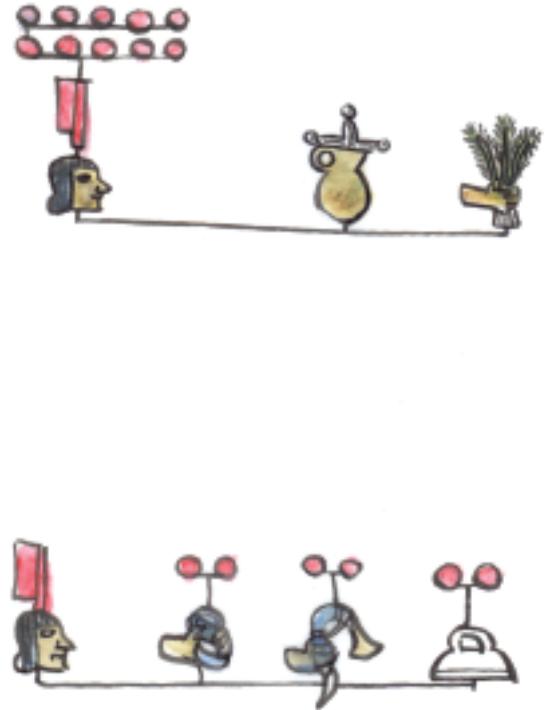


Figuras 2. Memorial de los indios de Tepetlaoztoc (Códice Kingsbrough), folio 27, lám. B, Gonzalo de Salazar, factor; folio 32, lám. B, el factor; folio 44, lám. B, el doctor Quezada; folio 55, lám. B, Vergara, juez (referencia en artículo, p. 112-113).

XXIV ◀



Figuras 3. Códice de Tlatelolco, láms. II y VIII, variantes del glifo de virrey: elemento hígado, frijol y ojo; en la lám. VIII con el glifo del nombre de don Luis de Velasco, en las láms. V y VIII, glifos del título de doctor, cabeza de ave y planta de tule, del doctor Diego López de Montealegre y del doctor Alonso de Zorita (referencia en artículo, p. 114).



Figuras 5. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México (Códice Osuna). Lám 29: primer conjunto, 30 aguadores y barrenderos; segundo conjunto, 20 trabajadores más dos carpinteros y dos encaladores (referencia en artículo, p. 117).